



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

ANEXO I - ALTA BIANUAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA

PERSONAL SIN USO DE ARMAS

Documentación:

1. Ficha de personal
2. Título secundario completo
3. Certificado Técnico Habilitante
4. Certificado de Aptitud Psico – Física
5. Certificado de Antecedentes Penales
6. Certificado Deudores Alimentarios Morosos (Ley N°269)
7. Declaración Jurada Personal Form. DJP-DGSPR-6. Versión 2.0
8. Aranceles correspondientes

Nota: De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Transitoria Vigésimo Sexta, aquel personal vigilador que no posea título secundario completo, tendrá un plazo de tres (3) años a partir de la promulgación de la Ley N°5688, para dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 441, inciso 1. Por lo expuesto, dado que la Ley mencionada fue promulgada el 21/12/2016, el plazo de prórroga para la presentación del título secundario completo opera el 21/12/2019. Durante ese período podrá solicitar el alta de vigilador sin uso de armas, sin adjuntar el título secundario, dejando fehacientemente expresado que lo incluye en la Cláusula previamente citada.

Nota: Aquel personal vigilador que se desempeñe en el marco del Título XIII de la Ley N° 5688, Régimen Especial en Locales de Baile y de Espectáculos en Vivo, deberán acreditar la capacitación Técnico Habilitante en la materia pertinente.

PERSONAL CON USO DE ARMAS

Documentación:

1. Ficha de personal
2. Título secundario completo
3. Certificado Técnico Habilitante con uso de armas

- 4.Certificado de Aptitud Psico – Física**
- 5.Certificado de Antecedentes Penales**
- 6.Certificado Deudores Alimentarios Morosos (Ley N°269)**
- 7.Declaración Jurada Form. DJP-DGSPR-6. Versión 2.0**
- 8. Credencial de Legítimo usuario de armas de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC)**
- 9. Credencial de Portación de Armas**
- 10. Aranceles correspondientes**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo I - Alta personal vigilador

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

ANEXO II - REVALIDACIÓN ANUAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA PERSONAL SIN USO DE ARMAS

Documentación:

- 1. Certificado de Aptitud Psico – Física**
- 2. Certificado de Antecedentes Penales**
- 3. Certificado Deudores Alimentarios Morosos (Ley N°269)**
- 4. Credencial otorgada por la DGSPR para ser reemplazada por nuevo período.**
- 5. Aranceles correspondientes.**

PERSONAL CON USO DE ARMAS

- 1. Certificado de Aptitud Psico – Física**
- 2. Certificado de Antecedentes Penales**
- 3. Certificado Deudores Alimentarios Morosos (Ley N°269)**
- 4. Credencial otorgada por la DGSPR para ser reemplazada por nuevo período.**
- 5. Aranceles correspondientes**
- 6. Credencial de Legítimo Usuario de armas de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) de corresponder.**
- 7. Credencial de Portación de Armas de corresponder.**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo II -Revalidación personal de vigilancia

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

ANEXO III – RENOVACION BIANUAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA.

PERSONAL SIN USO DE ARMAS

Documentación:

1. Ficha de personal
2. Certificado Técnico Habilitante
3. Certificado de Aptitud Psico – Física
4. Certificado de Antecedentes Penales
5. Certificado Deudores Alimentarios Morosos (Ley N°269)
6. Aranceles correspondientes
7. Último recibo de sueldo para el personal vigilador que se encuentre inscripto en el marco legal Dictamen de Procuración 55768/07

PERSONAL CON USO DE ARMAS

Documentación:

1. Ficha de personal
2. Certificado Técnico Habilitante con uso de armas
3. Certificado de Aptitud Psico – Física
4. Certificado de Antecedentes Penales
5. Certificado Deudores Alimentarios Morosos (Ley N°269)
6. Credencial de Legítimo Usuario de Armas de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC)
7. Credencial de Portación de Armas
8. Aranceles correspondientes
9. Último recibo de sueldo para el personal vigilador que se encuentre inscripto en el marco legal Dictamen de Procuración 55768/07



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo III - Renovación de personal de vigilancia

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.